

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO NÚMERO: DG/ 426 /2021

ASUNTO: Se atiende petición 00017/OASCUATIZC/IP/2021.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 02 de junio de 2021.


LIC. MARÍA ISABEL CISNEROS MARQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviarle un afectuoso saludo y en atención a la solicitud de información que fue recibida por la Unidad de Transparencia, la cual fue registrada vía Internet mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, bajo el folio 00017/OASCUATIZC/IP/2021, en la que a la letra se requiere: "1) *las solicitudes realizadas por Operagua en los años 2019, 2020 y 2021 para participar en los programas de la CONAGUA para el saneamiento de aguas residuales (PROSANEAR) y para la devolución de derechos (PRODDER).* 2) *Si han sido aceptadas por la CONAGUA alguna de dichas solicitudes.* 3) *En caso afirmativo ¿cuáles son los montos de dinero otorgados a Operagua en los años 2019, 2020 y 2021 por la CONAGUA por concepto del PROSANEAR y el PRODDER.* 4) *En caso afirmativo ¿en cuáles obras de infraestructura o mantenimiento han sido utilizados los montos recibidos por Operagua en los años 2019, 2020 y 2021 provenientes del PROSANEAR y del PRODDER?* 5) *Si Operagua ha lanzado licitaciones para la rehabilitación de las PTAR La Piedad II y Lomas de Cuautitlán.* 6) *En caso afirmativo, solicito las bases de dichas licitaciones."* (sic)

Al respecto hago de su conocimiento que de conformidad a las determinaciones vertidas en los artículos 24, 27 fracciones XI, XIII, XVII, XX, XXI y XXXIII, así como en las 29 fracciones I, II, XIII y XV del Reglamento Interno que rige a este organismo operador, así como los demás vigentes y aplicables que al efecto haya lugar del mismo ordenamiento legal o de cualquier otra normatividad aplicable; dicha información se concentra en diversas unidades administrativas de este Descentralizado, por lo cual la solicitud descrita en el párrafo precedente deberá ser canalizada a las áreas correspondientes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



OPERAGUA

DIRECCIÓN GENERAL

LIC. SALVADOR REYES FLORES
DIRECTOR GENERAL
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

RECIBIDO	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
OPERAGUA	02 JUN. 2021 10:19-2021
F: 162	13:15
NOMBRE: Fer	
HORA:	OPERAGUA